



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

03 SET. 1993

EXPTE.n° 4.296/93

RESOL.n° H- 432-93

VISTO:

La presentación elevada por el Comité Organizador y Comité Académico de las "II Jornadas Hispano-Argentino-Magrebíes de Arabismo y Encuentro Internacional de Cultura Árabe e Islámica" que organiza la Escuela de Letras de esta Unidad Académica, a realizarse en el transcurso del mes de octubre / del año en curso y, por la que solicita que la misma atienda los gastos que / demande la estadía en Salta de uno o más expositores invitados al evento; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de estas Jornadas revisten singular importancia académica para las distintas áreas de estudio de esta Facultad y de vinculación con el medio;

Que además las mismas cuentan con el auspicio de esta Universidad;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del 27 de julio de 1993)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Colaborar con la realización de las Jornadas mencionadas en el exordio, haciéndose cargo de los gastos que demande la estadía en esta ciudad, de dos (2) expositores invitados a las mismas, a realizarse en esta Unidad Académica durante los días 27 al 30 de octubre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Comité Organizador deberá informar con la debida anticipación, los nombres de los expositores sobre los cuales tuviera efecto el beneficio otorgado por al Art.1° de la presente resolución, aportando los datos personales correspondientes a fin de cumplimentar con la reglamentación vigente, a los efectos del pago que correspondiere.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas: 2.1.1:BIENES DE CONSUMO-Productos alimenticios, agropecuarios y forestales-Alimentos para personas y 3.9.9: OTROS SERVICIOS-Otros no especificados precedentemente, del presupuesto de esta Facultad por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 4°.- Remitir copia de la presente a Dirección General de Administración; Rectorado; Escuela de Letras y siga a Departamento Presupuesto de la Facultad a sus demás efectos.

AEC.

  
AMELIA MARTA ROYO  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

  
Prof. MARIA CRISTINA FAIBE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.